



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 11 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00060-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señor (a)

Director (a) de la institución educativa de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : DIFUSIÓN DE LA JORNADA DE DIBUJO Y PINTURA “CUIDEMOS LA VIDA”

Referencia : MPD2025-EXT-0029347

De mi consideración:

Es grato dirigirnos a usted, expresándole nuestro cordial saludo, para comunicarle que la Organización LUZ ÁMBAR, está dedicada a la capacitación e investigación de la Seguridad Vial, Tránsito, Transporte Terrestre y Medioambiente, a fin de contribuir con las autoridades comprometidas, así como fomentar la cultura vial y sensibilizar a la comunidad para mitigar los siniestros de tránsito que ocasiona cuantiosos daños materiales e invalorable pérdidas de vidas en las calles y carreteras de nuestro país.

Con el fin de motivar en los niños y jóvenes la CULTURA VIAL y consecuentemente prevenir los siniestros de tránsito, desde el año 2010, promueve la **JORNADA DE DIBUJO Y PINTURA “CUIDEMOS LA VIDA”** con el invalorable apoyo de las Instituciones Educativas estatales y particulares de Lima Metropolitana y el Callao.

Motivo por el cual, se solicita la difusión de la presente actividad en sus instituciones educativas, además **se adjuntan las bases del certamen.**

El **Cronograma** de actividades es el siguiente:

Etapas preliminar: del 05 de mayo de 2025 al 04 de julio de 2025.

Etapas semifinal: del 11 al 15 de agosto de 2025.

Gran final: 16 de agosto de 2025 Calificación: 19 de agosto de 2025

Premiación: 01 de septiembre de 2025.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANÍ
Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
SBB/AGEBRE

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0029347

CLAVE: 31F74B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

